

DIARIO DE MALLORCA

del martes 27 de Febrero de 1810.

Sta Erena y San Leandro. = Rogativa en el Olivár.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast. de hoy				
<i>Epocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>Sale el sol á las 6</i>
7 de la m.	9 g.	28 p. 4 l.	NO.	y 28 m. y 32 s.
12 del día	11 g.	28 p. 4 l.	OSO.	se pone á las 5
5 de la t.	11 g.	28 p. 4 l.	SO.	y 32 m. y 00 s.

NOTICIAS PARTICULARES.

*Extracto del Chronicle de Gibraltar de 17 de Febrero.**Extracto de Gazetas inglesas.*

Ausburgo 8 de diciembre. = Las noticias de la muerte del célebre Andres Hoffer, Gefe de los patriotas del Tirol no han perdido aun su crédito: se halla anunciada en todos los papeles públicos, y convienen en que fue acaecida dentro de su propia casa en Passeges con las armas en las manos. Las tropas bávaras y francesas arrasaron su casa. Sin embargo nada tenemos de oficio sobre el particular.

Suecia.

Extracto de una carta particular. = Tenemos por lo menos paz con Francia: las condiciones principales son las siguientes.

I. Habrá paz perpetua entre Francia y Suecia. II. La Pomerania con las islas de Rugen y sus dependencias serán devueltas á la Suecia. III. Los Suecos tendrán facultad pa-

ra introducir en sus propios buques la sal y producciones de las colonias inglesas, dando pruebas de que las mismas sean á riesgo y cuenta de los vasallos suecos. Se ha convenido igualmente que el Emperador Napoleon concederá libre pasaporte al Rey de Suecia Gustavo Adolfo para pasar á residir en Swizerland, ú otro punto que en adelante sea reconocido como dominio frances ó su dependiente.

Quando el Conde de Essen embaxador Sueco en Paris hallándose en aquella corte suplicó á Napoleon le franquease el pasaporte para el infeliz Gustavo, se dice que contestó: Yo no concedo á ese monarca pasaporte franco para pasar á residir en parage alguno que el escoja, pero empeño mi palabra que el disfrutará toda mi proteccion en mis estados. ¿Crees tu, Conde Essen, que hubiera tenido igual proceder conmigo Gustavo Adolfo, si yo me hubiese hallado en su situacion?

Carlos XI propuso algunos dias hace á los estados levantar un exército en Suecia baxo el plan de que todos sin distincion desde cierta edad habian de aprender los exercicios militares, á lo que accedieron la nobleza, el clero y los ciudadanos; pero á que se opuso lo demas del pueblo. Tal es la puerilidad del presente Gobierno, que dos dias despues el rey retracto esta proposicion. Se trata de poner un nuevo impuesto, que aunque muy considerable, será poco graboso á los pobres, y es algo semejante al derecho que tenemos de nuestras Tallas.

Papeles recibidos de España.

Cadiz 7 de Febrero.

La Junta Superior de Gobierno de esta Ciudad recibió anoche por un parlamentario de los enemigos la intimacion siguiente.

Exmos. Señores. = N. S. el Rey D. Josef Napoleon despues de haber destruido en Ocaña el exército que esperaba hacerse dueño de Madrid, ha forzado la entrada de Sierra-morena y en pocos dias ha ocupado los reynos de Córdoba, Jaen, Granada y Sevilla, los que han jurado obe-

diencia á S. M. entre los transportes del mayor júbilo. Una determinacion tan unánime y repentina no puede ser obra que de la sabiduria, del talento militar y de una fuerza irresistible. S. M. se halla á las orillas de la bahia de Cadiz, y animado de los nobles sentimientos que le caracterizan, se deleita en olvidar toda injuria porque no concibe ser injuriado por los que no le conocen. Nada desea sino el bien de su pueblo, y dar fin á una guerra que no puede tener otras resultas que la devastacion de estos distritos, y la destruccion de la mas illustre Ciudad de sus límites, y por esto S. M. se ha servido nombrarnos para que á consecuencia de las seguridades que debemos dar al Gobierno y habitantes de la Ciudad de Cadiz, de los piadosos sentimientos expresados en la adjunta proclama, puedan señalar individuos dignos de su confianza para tratar y convenir con nosotros sobre los medios de la mas deseada reconciliacion, y seguridad de la esquadra y diques, que son la propiedad de la nacion.

Este papel va dirigido por un parlamentario que esperamos será tratado segun las leyes de la guerra. = Dios guarde &c. = Puerto de Sta. Maria 6 de Febrero de 1810. = *Firmado.* = Josef Justo de Salcedo. = Pedro de Obregon. = M. Miguel de Hermosilla. = A los Exmos. Señores Vocales de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Cadiz é Isla de Leon.

La Junta penetrada de los principios de honores y patriotismo que la distinguen, y plenamente poseida de los justos sentimientos del pueblo que ella representa, devolvió sin leer varias proclamas impresas que acompañaban el anterior escrito, y unánimes acordaron embiar la respuesta siguiente.

La Ciudad de Cadiz, fiel en los principios que ha jurado mantener, no reconoce otro Monarca que Fernando VII. Cadiz 6 de Febrero de 1810. = Francisco Xavier Venegas. = Domingo Muñoz. = Miguel Lobo. Thoma Isturiz. = Josef Mollá. = Francisco Bustamante y Guerra. = Fernando Ximenez de Alba. = Pedro Antonio Aguirre. = Luis Gargollo. = Manuel Micheo. = Josef Ruyz y Roman. = Francisco Escudero. = Josef Serrano Sanchez. = Salvador Garzon. =

Antonio de Arriaga. = Miguel Zumalave. = Antonio de la Cruz. = Angel Martin de Iribarren. (*)

En pues, habitantes de Cadiz, el enemigo está ya enterado de vuestra determinacion. La Religion, el honor y la preciosa felicidad de la libertad, son poderosos incentivos para excitar la fortaleza y bizarría en medio de los horrores de la guerra, de que os mirais amenazados. Preparaos pues para ello sin desorden, y para resistir á las lisongeras ofertas del enemigo, y á las artes insinuantes de sus emisarios. No permitais que nada os venza. Si vosotros resueltamente os determinais, y os exercitais en mantener vuestra interior tranquilidad y en punir los facciosos que puedan intentar perturbarla, el enemigo hallará ciertamente al pie de vuestros muros su sepulcro. Tales son las esperanzas de la Junta, la que tomará las mas executivas providencias para mantener la seguridad pública, asi como lo hace para la continuacion de la guerra con aquel digno decoro que corresponde á una libre y generosa Nacion. Cadiz 7 de Febrero de 1810. = Por mandado de la Junta Superior de Gobierno. Firmado. = Manuel Maria de Arze Secretario.

Una columna de tropas enemigas entró en Málaga, en donde cometieron todas las atrocidades que están acostumbrados á executar en todos los parages de España por donde han pasado. El dia 14 del corriente, un cuerpo enemigo de dos á trescientos hombres se apróximó á Algeciras y de ellos entraron en la ciudad un oficial con 20 hombres, que inmediatamente se retiraron llevándose 2 mil pesos fuertes, algunas provisiones y tabaco.

Ha llegado á Cadiz un crecido refuerzo de tropas británicas al mando del General Stuart.

(*) D. Josef Lazcano no pudo firmar por hallarse enfermo.

NOTICIAS DEL PAIS.

Acabamos de recibir las gazetas de Cadiz de 7 y 9 del corriente cuyo contenido daremos mañana al público.

Esta tarde á las 4 se despachará correo para Tarragona.